

**COMISIÓN DE MUJER Y FAMILIA
PERIODO ANUAL DE SESIONES 2020-
2021**

**ACTA DE LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA
(SESIÓN VIRTUAL)**

LUNES 01 DE JUNIO DE 2020

A las ocho con dos minutos de la mañana del lunes 01 de junio de 2020, a través de la plataforma Microsoft Teams, se unen a la sesión virtual las congresistas Carolina Lizárraga Houghton - Presidenta, Mónica Saavedra Ocharán - Vicepresidenta, María Martina Gallardo Becerra - Secretaria; se verificó el quórum, encontrándose presentes las señoras congresistas titulares: Yessica Apaza Qjuispe, Julia Ayquipa Torres, Irene Carcausto Huanca, Arlette Contreras Bautista, Matilde Fernández Flórez, Liliana Pinedo Achaca, Lusmila Pérez Espíritu, Rocío Silva Santiesteban. Se dio cuenta de la licencia de la congresista: Lesly Lazo Villón.

La Presidenta Carolina Lizárraga Houghton. Indicó que con el *quórum* reglamentario de congresistas se procedería a dar inicio a la sesión de la Comisión de la Mujer y Familia para el período anual de sesiones 2020-2021.

**“Votación de dispensa de aprobación del Acta de la Cuarta Sesión ordinaria del
25 de mayo de 2020”**

Se aprobó por unanimidad el acta de la Quinta sesión ordinaria de la Comisión de la Mujer y Familia, del 25 de mayo de 2020, con la votación nominal de las congresistas: Mónica Saavedra Ocharán, María Martina Gallardo Becerra, Yessica Apaza Qjuispe, Julia Ayquipa Torres, Irene Carcausto Huanca, Arlette Contreras Bautista, Matilde Fernández Flórez, Liliana Pinedo Achaca, Lusmila Pérez Espíritu, Rocío Silva Santiesteban, y Carolina Lizárraga Houghton, quienes manifestaron su voto a favor a través de la plataforma Microsoft Teams.

I. DESPACHO

La Presidenta Lizárraga Houghton, despacho la siguiente información:

Documentos enviados y recibidos en el periodo comprendido entre el 22 al 28 de mayo por la Comisión de Mujer y Familia, los mismos que han sido enviados a los correos electrónicos de cada una de las integrantes de la comisión, así como a los correos de las asesoras y asesores acreditados a la Comisión.

Comunicó que para efecto de viabilizar de mejor manera el acceso de la ciudadanía y las coordinaciones con las diversas instituciones públicas, se habilitó una mesa de partes virtual a través del correo electrónico tramite.comisionmujeryfamilia@gmail.com,

que nos permitirá atender administrativamente durante la presente la emergencia nacional COVID-19 e informar a ustedes la relación de documentación enviada y recibida en cada sesión de la Comisión; no duden de enviarnos todas sus necesidades, consultas a través de este correo electrónico.

II. INFORMES

La Presidenta Lizárraga Houghton, informó que el viernes 29 a horas 3:00pm bajo la plataforma Zomm, el equipo técnico de la comisión de mujer y familia; y el asesor principal de la Comisión de Constitución y Reglamento Dr. Carlos Junco, llevaron a cabo una mesa de trabajo conjunta; con la asistencia de 13 asesores y asesoras de las congresistas integrantes de la Comisión, así como de 4 asesores de la Comisión de Constitución y Reglamento. Asimismo, se contó con la presencia de la experta la Dra. Violeta Bermúdez Valdivia, quien contribuyó en la discusión y aportes.

Señaló que la finalidad de dicho evento, fue sociabilizar el texto sustitutorio que la Comisión de Mujer y Familia que tuvo en el periodo legislativo anterior; que actualmente se encuentra en cuarto intermedio en el Pleno del Congreso,.

Como Segundo punto, informó sobre la Mesa de Trabajo realizada el Viernes 29 de mayo ha revisado y comparado los textos sustitutorios de la Comisión de Mujer y Familia, de la Comisión de Constitución y Reglamento; y de la Comisión de Justicia y Derechos Humanos, aportes que han permitido coincidir con la importancia de esta ley, que es garantizar el derecho a la participación política, y acabar contra el acoso político hacia las mujeres.

Manifestó que la Comisión de Mujer y Familia, como la Comisión de Constitución y Reglamento pretenden recoger una propuesta de texto final, que llegue a consensos y así no tener problemas de aprobación en el Pleno del Congreso.

En este contexto, los equipos técnicos han redactado una propuesta de texto sustitutorio que incluye las propuestas de la comisión de Constitución y Reglamento (en sus dictámenes en mayoría y en minoría); como algunos matices del texto sustitutorio de la Comisión de Justicia, y de la Comisión de la Mujer y Familia, dicha propuesta se analizará y debatirá con mayor precisión en el punto de la orden del día.

Asimismo, informó que con Oficio N° 008-2020-2021 –CMF/CR, de fecha 13 de mayo de 2020, dirigido al señor Merino de Lama, Presidente del Congreso de la República el acuerdo tomado en la primera sesión ordinaria de la Comisión de Mujer y Familia, realizada el 08 de mayo del presente, se acordó por unanimidad que los siguientes proyectos de ley sean derivados a la comisión para su estudio y dictamen correspondiente:

Proyecto de Ley 4984/2020-CR; Ley que modifica el artículo 35 del Decreto Supremo 009-97-SA-Reglamento de la Ley de Modernización de la Seguridad Social,

suprimiendo la condición adicional de estar afiliada al momento de la concepción para recibir las prestaciones en caso de maternidad de la asegurada.

El Proyecto de Ley 5034/2020-CR; Ley que promueve la participación activa de la mujer en política a través de la paridad y alternancia en la lista de candidatos a las Vicepresidencias de la República y Congreso de la República.

El Proyecto de Ley 04941/2020-CR; Ley para garantizar la seguridad de las mujeres y el grupo familiar durante el Estado de Emergencia y en casos de alto riesgo.

En ese mismo contexto, señaló que con Oficio N° 052-2020-2021 –CMF/CR, de fecha 26 de mayo de 2020, dirigido al señor Merino de Lama, Presidente del Congreso de la República el acuerdo tomado en la primera sesión ordinaria de la Comisión de Mujer y Familia, realizada el 25 de mayo del presente, se acordó por unanimidad que los siguientes proyectos de ley sean derivados a la comisión para su estudio y dictamen correspondiente:

Como otro punto informó que el viernes 25 de mayo, las 7:00 pm. bajo la Plataforma Zoom, sostuvo una reunión en mi calidad de Presidenta de la Comisión de Mujer y Familia, con un grupo de Mujeres Diversas de nueve regiones con el objetivo de intercambiar opiniones sobre las principales preocupaciones que en esta coyuntura existen respecto a los derechos que involucra especialmente a las mujeres transgénero, bisexuales y lesbianas.

Finalmente, manifestó que para el día lunes 01 de junio se ha convocado para llevar a cabo el acto de elección e instalación de la Mesa de Mujeres Parlamentarias 2020 – 2021; por lo que las invito a participar, será a las 5:00pm. bajo la plataforma Microsoft Teams.

La señora Presidenta invitó a las señoras congresistas a presentar informes si así lo estiman conveniente.

La señora congresista Matilde Fernandez Flores, manifestó que el día 27 de mayo del 2018, se reunió por vía Zoom con 18 organizaciones rurales y campesinas – denominado grupo feminista de organizaciones de mujeres – Cusco 2020, quienes plantearon en su agendo siete puntos.

Comentó que los proyectos de ley que están encaminados por el tema de Mujer y Violencia de Género en aplicación de la Ley 30364, la modificatoria y protocolo, sanciones y prevención de la violencia contra la mujer. La ley que incorpora todas las formas de violencia por vía virtual, denigrando la situación de las mujeres con seudónimos que no se puede identificar y también la discriminación racial, poblaciones indígenas, AFROS y FTB.

Sobre el tema de la fiscalización, solicitó que desde el congreso se dé cumplimiento estricto de las normas, fiscales, nacionales, regionales y locales para evitar el tema de violencia y el cumplimiento de las funciones del centro emergencia mujer,

específicamente en el tema de la pandemia y aquellas mujeres que sufren violencia y se encuentran junto a su agresor, la aplicación de la ley contra el acoso político, sexual y hostigamiento, la creación de proveer casos de refugio.

Sobre el tema de Mujer y salud Divertida (ligado a la restricción en la atención en los centros de salud por la pandemia generado riesgos en los embarazos no deseados y muerte materna.

Finalmente, comentó sobre la Mujer y su Participación Política; la Mujer y generación de ingresos y trabajo, la Igualdad de género, el territorio y medio ambiente y la educación virtual (deficiencia por la geografía y los medios de acceso).

Señaló que tales propuestas harían llegar a la Comisión de la Mujer y Familia, razón por la que la Presidenta de la Comisión le sugirió que se vea tales temas en la mesa de trabajo.

III. PEDIDOS

La Presidenta Lizárraga Houghton, solicitó la extensión de la orden del día para solicitar al Presidente del Congreso de la República programe un Pleno Mujer para el miércoles 24 de junio del presente año, debido que el equipo técnico de la comisión de mujer y familia, viene trabajando en la elaboración de dictámenes y con otras propuestas legislativas que corresponden a períodos legislativos anteriores, en ese sentido planteo que el Pleno Mujer versaría sobre los siguientes lineamientos.

Como primer tema propuso nos basemos a la Emergencia Sanitaria Covid-19, siendo las propuestas legislativas que enmarcan el tema las siguientes, y que el equipo técnico de la comisión de mujer y familia está trabajando en las mismas: Proyectos de Ley 5174, 5160.

El segundo tema propuso son las modificaciones al Código Penal y Código Procesal Penal sobre el delito de feminicidio, siendo las propuestas legislativas las siguientes, y en ese sentido, también el equipo técnico de la comisión está trabajando para obtener el dictamen lo más pronto, proyectos de ley 5159; 5151 y todos los que han solicitado las señoras congresistas en la sesión.

El tercer tema sería el Fortalecimiento de los Derechos de las Trabajadoras del Hogar, en ese sentido, la comisión de mujer y familia ya cuenta desde la legislatura anterior con un dictamen favorable; pero falta el dictamen de la Comisión de Trabajo y Seguridad Social, a quienes ya se les solicitó priorice el tema, proyectos de ley 4096, 3027, 325, 666, 889 y 2884.

La cuarta temática está referida a garantizar la eficacia y aplicación inmediata de la alternancia y paridad en la conformación de las listas de candidatos, en ese sentido se priorizarán las siguientes propuestas legislativas, las mismas que estamos esperando sean decretadas a la comisión de mujer y familia: Proyecto de Ley 5034, 5275, 5298 y 4962.

La quinta temática esta la propuesta de Texto Sustitutorio al dictamen que recae en los proyectos de ley 3131, 3903, que la Comisión de Mujer y Familia tiene listo.

Siendo la Comisión de Constitución y Reglamento la primera dictaminadora; y la Comisión de Mujer y Familia en su calidad de segunda dictaminadora, tema que está propuesto el día de hoy en la Orden del Día.

La Presidenta Lizárraga Houghton, solicito ponerse de acuerdo para que puedan votar y en ese sentido, oficiar al Presidente del Congreso de la República se agende un Pleno Mujer, y así irnos con las temáticas propuestas.

Solicitó se añada los pedidos de proyectos de ley de la señora congresista Arlette Contreras Bautista y otras señoras congresistas para el Pleno Temático Mujer, en ese sentido, propuso:

“Extensión Orden del Día. Pedido Pleno Temático Mujer para el viernes 03 de julio de 2020”

En ese instante la señora Tania Sabbagg Chacón, Especialista Parlamentaria, Secretaria Técnica (e) verifica el quórum y procede a la votación:

Carolina Lizárraga Houghton. A favor

Mónica Saavedra Ocharán. A favor

María Gallardo Becerera. A favor

Julia Ayquipa Torres. A favor

Liliana Pinedo Achaca. A favor

Yessica Apaza Quispe. A favor

Matilde Fernández Flórez. A favor

Irene Carcausto Huanca. A favor

Rocío Silva Santiesteban. A favor

Arlette Contreras Bautista. A favor

Aprobado por Unanimidad la extensión de orden del día para solicitar el Pleno Temático de Mujer para el viernes 03 de julio de 2020, votación realizada bajo la plataforma *Microsoft Teams*.

Señoras Congresistas, se ha aprobado por **Unanimidad** la extensión de la Orden del Día, por lo que este punto pasa para ser votado en dicha estación.

La señora congresista Arlette Contreras Bautista, informo que a solicitud de las mujeres de Lima Norte y Lima Sur, se curse oficio al Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables para que mejoren los servicios de las casas de refugio de Lima Norte y Lima Sur y se haga el saneamiento, que corresponde, luego pide que en el

Pleno Mujer del 03 de julio sean considerados los siguientes proyectos de ley:

Sobre el Proyecto de ley de paridad y alternancia de consejos regionales y municipales. El retiro del aggressor del domicilio compartido con la víctima con una medida de protección, el cual ha sido recogido por el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables mediante decreto de Ley 1470, los cuales deben trabajarse para mejorar y aplicar, no solo en estado de emergencia, si no en situaciones normales.

Asimismo, manifiesto que en relación a los dictámenes del proyecto 5266al acoso político y violencia política requiere se incluya en la Comisión de la Mujer (los números de los proyectos alcanzará por el chat.alcanzará por el chat).

La señora Congresista Mónica Saavedra Ocharán; solicitó que la Comisión de la Mujer y Familia, oficie al Ministerio del Interior, Ministerio de la Mujer y Ministerio de Justicia, sobre el avance de la denuncia presentada por la señorita Guísela Sánchez, en la Comisaría de San Borja, por la difusión de un video íntimo con su pareja, el cual está circulando por Internet, ocasionándole serios problemas, laborales, familiares y Psicológicos.

En ese sentido, solicitó que la Comisión de Mujer y Familia, curse oficio al Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, a fin de que remita el Informe sobre la cantidad de trabajadores infectados con COVI -19 en INABIF, solicitado a la Ministra el día 12 de mayo del 2020, ya que hasta la fecha no tiene respuesta.

La señora Congresista Yesica Apaza Quispe, solicitó que la Comisión de Mujer y Familia curse oficio a INDESI y MINSA para que informen sobre la situación actual de la señorita Lourdes Tapia con COVI 19, ubicada en Carabaya – Puno; quien está albergada junto a otras personas en cuarentenana en el centro CAFAE, así como son los casos de los centros de Puente Hermoza, Vía Panamerica y Ricardo Palma; tales personas esperan ser trasladados a sus respectivas regiones; tales centros informan , ni cuentan con registros del total de personas, entre ellos mujeres y niños.

La señora congresista Liliana Pinedo Achaca, informa que remitió a la Comisión de Mujer y familia el oficio 030-2020-2021 de fecha 25/05/2020, adjunto a éste la respuesta del Ministerio de la Mujer y Poblaciones vulnerables, eferente a la violación sexual Señora de iniciales A.E.C.L,(no se realiza el seguimiento del caso ni apoyo psicológico) el cual indicaba que se vería el caso una vez que pase la pandemia; razón por la cual solicité a la Comisión la Intervención con carácter de urgente, informa que no se realiza el seguimiento del caso ni apoyo psicológico. La Presidenta de la comisión, comunica que la Comisión emitió el oficio N°053 a la Ministra, pero no tiene respuesta a la fecha.

También informó, que envió el Oficio N° 132-2020-2021 de fecha 25 de mayo de 2020 a la Ministra de la Mujer y Oblaciones Vulnerables, solicitando información detallada y actualizada sobre los Hogares Temporales de Lima y provincias y de profesionales que prestan sus servicios, a la fecha no tiene respuesta.

La Presidenta de la comisión, comunica que la Comisión emitió un oficio por cada caso, pero no tiene respuesta a la fecha, motivo por lo que se volverá a insistir para ver que acciones se debe tomar.

La señora congresista Irene Carcausto Huanca, solicitó se oficie al Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables para que apoye a la madre señora Julia Uchiri del soldado WILDER CARCAUSTO UCHIRI, quien prestaba servicio militar desaparecido en la Región de Tacna.

La señora congresista Lusmila Pérez Espíritu, solicitó se oficie al Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, para se atienda a las personas del refugio de Huampaní, se les realice su descarte y se les brinde el apoyo de retorno a su lugar de origen - Huánuco.

IV. ORDEN DEL DÍA

La Presidenta Lizárraga Houghton, solicitó se someta a votación la solicitud de un Pleno Mujer, el que se solicitará para ser agendado para el viernes 03 de julio del presente, con los ejes temáticos que ya hemos presentado, en ese sentido, solicitó a la secretaria técnica verifique el quórum y proceda a la votación.

Primer punto: Pedido Pleno Temático Mujer para el viernes 03 de julio de 2020”

En ese instante la señora Tania Sabbagg Chacón, Especialista Parlamentaria, Secretaria Técnica (e) verifica el quórum y procede a la votación:

Carolina Lizárraga Houghton. A favor

Mónica Saavedra Ocharán. A favor

María Gallardo Becerera. A favor

Julia Ayquipa Torres. A favor

Liliana Pinedo Achaca. A favor

Yessica Apaza Quispe. A favor

Matilde Fernández Flórez. A favor

Irene Carcausto Huanca. A favor

Rocío Silva Santiesteban. A favor

Arlette Contreras Bautista. A favor

Aprobado por Unanimidad se solicite el Pleno Temático de Mujer para el viernes 03 de julio de 2020, votación realizada bajo la plataforma *Microsoft Teams*.

La Presidenta Lizárraga Houghton, mencionó el siguiente punto de la orden del día que era sobre la presentación y aprobación del Reglamento Interno de la Comisión de Mujer y Familia del período anual de sesiones 2020 – 2021.

La Presidenta Lizárraga Houghton, mencionó como tercer punto de la orden del día que la presentación de la propuesta de Texto Sustitutorio al dictamen recaído en los proyectos de ley 3131/2017-CR y 3903/2018-CR; que *propone prevenir y sancionar la violencia y acoso contra las mujeres en la vida política*; de la Comisión de Mujer y

Familia.

En ese sentido señaló las observaciones a la propuesta del texto sustitutorio basándose en los siguientes puntos:

Que conicidia que el tema de la regulación penal de acoso político es una de las diferencias que hay que evaluar; que es cierto que entre los diferentes dictámenes (Justicia y Derechos Humanos, Mujer y Familia, y dos de Constitución y Reglamento) existen matices o acentos en ciertos temas pero mantienen una misma orientación, que es garantizar la participación política de la mujer, en ese sentido la diferencia fundamental (y no es poca cosa) es el enfoque general que el dictamen en mayoría de constitución tiene frente a los otros dictámenes. Este dictamen parte de una regulación para todas las personas, mientras que el nuestro y los otros dictámenes (minoría de Constitución y Justicia) centralizan en una propuesta para regular el acoso político de las mujeres. Por lo que es en esta Comisión es decir Constitución quien tendría que ajustar varios aspectos en la orientación.

Asimismo, comentó que el tema de la regulación penal de acoso político es una de las diferencias que como Comisión seguiremos profundizando, para determinar la mejor forma de regularlo. Esto es generar un tipo penal propio (como lo sugiere el dictamen de la Comisión de Constitución) o una modificación en el artículo 151 A del Código Penal (como lo sugiere el dictamen de la Comisión de Justicia y Derechos Humanos y el dictamen en minoría de Constitución) Por parte de esta Comisión interesa se garantice el derecho a la participación política de la mujer y también se establezcan sanciones si se generan actos de violencia o acoso que limite su participación política efectiva.

En este contexto, señoras parlamentarias, solicitó si las señoras congresistas tenían algún comentario, análisis, respecto al texto sustitutorio planteado y les otorgo el uso de la palabra.

La señora congresista Mónica Saavedra Ocharan, quien señaló que los documentos de la agenda no habían llegado a los correos, y solicitó que tanto el Reglamento Interno de la Comisión de Mujer y Familia y el Texto Sustitutorio que ***propone prevenir y sancionar la violencia y acoso contra las mujeres en la vida política***; sea visto en la siguiente sesión.

La Presidenta Lizárraga Houghton, señaló que la próxima sesión se verían los temas, al haber habido inconvenientes técnicos con el envío de los documentos.

Acto seguido, la **Presidenta Carolina Lizárraga Houghton** manifiesta no habiendo más puntos a tratar solicitó la dispensa de la aprobación del acta para ejecutar los acuerdos adoptados en la presente sesión, por lo que llamo a votación:

Dispensa de aprobación del acta para ejecutar los acuerdos adoptados”

En ese instante la señora Tania Sabbagg Chacón, Especialista Parlamentaria, Secretaria Técnica (e) verifica el quórum y procede a la votación:

Carolina Lizárraga Houghton. A favor

Mónica Saavedra Ocharán. A favor

María Gallardo Becerera. A favor

Julia Ayquipa Torres. A favor

Liliana Pinedo Achaca. A favor

Yessica Apaza Quispe. A favor

Matilde Fernández Flórez. A favor

Irene Carcausto Huanca. A favor

Rocío Silva Santiesteban. A favor

Arlette Contreras Bautista. A favor

Señoras congresistas se ha aprobado por unanimidad la dispensa de la aprobación del acta para ejecutar los acuerdos adoptados en la presente sesión, votación realizada bajo la plataforma *Microsoft Teams*.

Siendo las 9 horas con 20 minutos del día 01 de junio de 2020 se levanta la sesión.

Muchas gracias.

**Carolina Lizárraga Houghton
Presidenta
Comisión de Mujer y Familia**

**María Gallardo Becerra
Secretaria
Comisión de Mujer y Familia**